

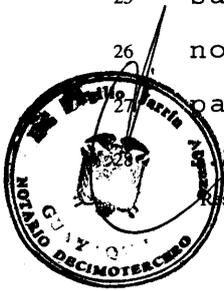


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

RESILIACIÓN DE ES-
CRITURA PÚBLICA;
CONVERSIÓN DE LAS AC-
CIONES QUE CONFORMAN
EL CAPITAL DE LA COM-
PAÑÍA DE SUCRES A DÓ-
LARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, AU-
MENTO DEL VALOR NOMI-
NAL DE LAS ACCIONES,
FIJACIÓN DEL CAPITAL

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA **AGRÍCOLA BANANERA VICTORIA**
"BANVICTORI S.A.".- CUANTÍAS: INDETERMINADA;
(Capital Suscrito: US\$ 1,000.00; Capital Au-
torizado: US\$2,000.00).- En la ciudad de
Guayaquil, República del Ecuador,
a los **cuatro** días del mes de
Marzo del año **dos mil cinco**, ante
mí, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,
Abogado y Notario Público De-
cimotercero de este Cantón,
comparece el señor **HABIB ANTONIO**
MANSSUR TORRES, de estado civil ca-
sado, de profesión ejecutivo, a
nombre y en representación de la com-
pañía **AGRÍCOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI**
S.A.", en su calidad de Gerente Ge-



Rusc. Cias. 2005

Ingreso: B-5201

Janet.-

1 neral, conforme lo acredita con la
2 copia de su nombramiento debidamente
3 aceptado e inscrito y en plena
4 vigencia que me presenta y se agrega
5 como documento habilitante al final
6 de esta matriz, quien interviene para
7 este acto debidamente autorizado por
8 la Junta General de Accionistas de la
9 compañía en sesión celebrada el uno
10 de marzo del dos mil cinco, conforme
11 consta del Acta cuya copia me exhibe
12 y se agrega como documento habili-
13 tante al final de esta escritura; el
14 compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, con do-
16 micilio y residencia en esta ciudad
17 de Guayaquil, con la capacidad civil
18 y necesaria para celebrar toda clase
19 de actos o contratos, y a quien de
20 conocerlo personalmente doy fe; bien
21 instruido sobre el objeto y resul-
22 tados de esta Escritura Pública de
23 RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA; CON-
24 VERSIÓN DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL
25 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO
27 DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN
28 DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL



1 ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como
2 ya queda indicado, con amplia y
3 entera libertad, para su otorgamiento
4 me presenta la minuta que es del
5 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de
6 RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA; CON-
7 VERSIÓN DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL
8 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO
10 DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN
11 DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL
12 ESTATUTO SOCIAL de la compañía **AGRÍCOLA**
13 **BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, al tenor
14 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
15 **INTERVINIENTE:** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el
16 señor Habib Antonio Manssur Torres, en
17 su calidad de Gerente General conforme
18 lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por
19 la Junta General de Accionistas de la
20 compañía **AGRÍCOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, celebrada el uno de marzo de
21 dos mil cinco, cuya copia formará parte
22 de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
23
24
25



1 **TES.- A)** Por escritura pública otorgada
2 ante el Notario Décimo Séptimo del
3 cantón Guayaquil, Abogado Nélon Gus-
4 tavo Cañarte Arboleda, el treinta de
5 diciembre de mil novecientos noventa y
6 ocho, e inscrita en el Registro Mer-
7 cantil del cantón Guayaquil bajo el nú-
8 mero diecinueve mil trescientos dieci-
9 siete(No. 19317) el tres de diciembre
10 de mil novecientos noventa y nueve, se
11 constituyó la compañía **AGRÍCOLA BANANERA**
12 **VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, con domicilio
13 en la ciudad de Guayaquil y con un
14 capital suscrito de VEINTICINCO MI-
15 LLONES DE SUCRES; B) La Junta General
16 Universal Extraordinaria de Accionistas
17 de la compañía **AGRÍCOLA BANANERA**
18 **VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, cele-
19 brada el uno de marzo de dos mil
20 cinco, resolvió realizar la rescii-
21 liación de la escritura pública
22 otorgada ante el Notario Primero del
23 cantón Guayaquil, Doctor Carlos Qui-
24 ñonez Velásquez, el veintitrés de julio
25 del dos mil cuatro y dejar sin efecto
26 las resoluciones adoptadas en la Junta
27 General Universal Extraordinaria de Ac-
28 cionistas del veintidós de julio del dos



1 mil cuatro; la conversión de las
2 acciones que conforman el capital de la
3 compañía de sures a dólares; aumentar
4 el valor nominal de las acciones en un
5 dólar de los Estados Unidos de América
6 cada una; fijación de capital autori-
7 zado; y reformar el Artículo Cuarto del
8 estatuto social de la compañía. **TER-**
9 **CERA: DECLARACIONES.-** Con estos an-
10 tecedentes el señor Habib Antonio
11 Manssur Torres, Gerente General y re-
12 presentante legal de la compañía **AGRÍCOLA**
13 **BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, declara
14 que se eleva a escritura pública la
15 resolución de la Junta General Univer-
16 sal Extraordinaria de Accionistas cele-
17 brada el uno de marzo de dos mil cinco,
18 que resolvió realizar la resciliación
19 de la escritura pública otorgada ante
20 el Notario Primero del cantón Guaya-
21 quil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez,
22 el veintitrés de julio del dos mil
23 cuatro y dejar sin efecto las resolu-
24 ciones adoptadas en la Junta General
25 Universal Extraordinaria de Accionistas
26 del veintidós de julio del dos mil
27 cuatro; la conversión de las acciones
28 que conforman el capital de la compañía



1 de sures a dólares; aumentar el valor
2 nominal de las acciones en un dólar de
3 los Estados Unidos de América cada una;
4 fijación de capital autorizado; y,
5 reformar el Artículo Cuarto en los
6 términos acordado en la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas anterior-
8 mente mencionada. **CUARTA: DECLARACIÓN**
9 **ESPECIAL.**- El compareciente señor Habib
10 Antonio Manssur Torres, en su calidad
11 de Gerente General y representante
12 legal de la compañía **AGRÍCOLA BANANERA**
13 **VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, declara **BAJO**
14 **JURAMENTO** que su representada a la
15 fecha no es contratista de ninguna obra
16 pública que corresponda al Estado o a
17 cualesquiera de sus Instituciones. Sír-
18 vase usted señor Notario, agregar las
19 demás cláusulas de estilo para la com-
20 pleta validez de la presente escritura.
21 (firmado) **ABOGADO ROLANDO GARCÍA MACÍAS.**-
22 Registro número nueve mil quinientos once.-
23 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados a
24 mi Registro formando parte integrante de la
25 presente escritura pública, todos los docu-
26 mentos habilitantes que se han considerados
27 pertinentes para dar la solemnidad que re-
28 quiere el presente instrumento público.- El

Guayaquil, 27 de Diciembre de 1999

**SEÑOR DON:
HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que, conforme a los Estatutos de la Compañía denominada **AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. el 30 de Diciembre de 1998, inscrita el 3 de Diciembre de 1999, en el Registro Mercantil de Guayaquil, la Junta Extraordinaria del 6 de Octubre de 1998, ha tenido el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía, correspondiéndole en consecuencia, la representación legal de la Compañía, conjuntamente o separadamente con la Presidente Ejecutivo de la misma, conforme consta en el Art. 11º de los Estatutos de la Compañía.

El período de duración será de 5 años; y, con las atribuciones que los Estatutos Sociales determinan en dicha Escritura Pública.

En los indicados Estatutos constan las otras atribuciones vigentes relacionadas con su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

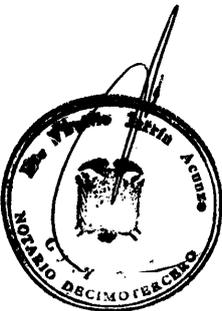
Atentamente,

**SRA. LEONOR BALBINA BENITES CEDEÑO DE MANSSUR
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Guayaquil 28 de Diciembre de 1999

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A."

**SR. HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES
C.I. # 12-0012133-1**



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 17.631 Registro Mercantil No.
5058 Repertorio No. 6.479
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos =
Guayaquil, Marzo 24 del 2000



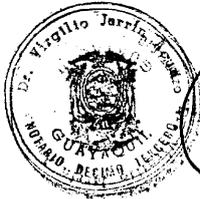
~~LCDO. CARLOS TORRES AYARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUVIL.
Valor pagado por esta inscripcio
\$ 228.928, =

Yo, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario de
Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que
me concede el artículo primero del decreto supremo N° 2.386,
publicado en el registro oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978,
doy fe: que la presente de una foja es fotocopia del original, que
me fue exhibido Guayaquil, Marzo 24 del 2000. El Notario.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

De conformidad con el número 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de
marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial N° 564
del 12 de abril de 1978, doy fe que la fotocopia prece-
dente que consta de una fojas, incluyendo
éste, es exacta al documento original que también se me
exhibe, el mismo que fue retirado por el interesado,
Cuenta: indeterminada. - Guayaquil, 4 de Marzo
de 2005.



Dr. Virgilio Jarrín Acevedo
Notario Decimotercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S. A.",
CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo de dos mil cinco, a las 11H30, en el local social de la compañía, situado en la Ciudadela Urdenor I, Mz. 104, villa 14, se reúnen todos los accionistas de la compañía AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S. A.", quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Resciliación de la escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil y de las resoluciones acordadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de julio del 2004; 2) Conversión de las acciones que conforman el capital de la compañía de sucres a dólares; aumento del valor nominal de las acciones; fijación del capital autorizado; y la consecuente reforma del estatuto social.- El único accionista presente es el señor Habib Antonio Manssur Torres, propietario de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.- Asiste también la señora Leonor Benites Cedefio de Manssur.- Preside la sesión la señora Leonor Benites Cedefio de Manssur, Presidenta Ejecutiva de la compañía y actúa como Secretario el señor Habib Antonio Manssur Torres, Gerente General de la compañía.- La Presidenta Ejecutiva de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, manifestando que en razón de existir ciertos errores en la escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, así como en las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de julio del 2004, es necesario resciliar la indicada escritura así como dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la antes mencionada Junta de Accionistas, moción que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad, resolviendo resciliar la escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 23 de julio del 2004, así como dejar sin efectos las resoluciones adoptadas en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 2004.- Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día manifestando el Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que para estar dentro de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo de 2000, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de los mismos mes y año, dispone que se reforme cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas en sucres o en unidades de valor constante; que de la disposición general



Foja 2 de 3

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S. A."

primera de la Ley para la Transformación Económica para el Ecuador, se desprende que la reforma legal a la que se refiere el literal h) de su Art. 99 alude a que el capital y la contabilidad de las personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto sugiere o mociona que se realice la respectiva conversión del valor de las acciones que conforman el capital de la compañía de sucres a dólares, que se aumente el valor nominal de cada acción a un dólar de los Estados Unidos de América, emitiéndose para el efecto los respectivos títulos de acciones; y se fija el capital autorizado de la compañía en DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, moción que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo realizar la respectiva conversión del valor de las acciones que conforman el capital de la compañía de sucres a dólares, aumentar el valor nominal de cada acción en un dólar de los Estados Unidos de América; y fijar el capital autorizado de la compañía en DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.- Por lo cual las acciones que posee el único accionista en el capital suscrito de la compañía es el siguiente: Habib Antonio Manssur Torres, mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En razón de la conversión de las acciones que conforman el capital de la compañía de sucres a dólares, aumento del valor nominal de las acciones; fijación del capital autorizado; la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO.-** El capital autorizado de la compañía es de **DOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- El capital suscrito de la compañía es de **MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno (001) al mil (1000), inclusive.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.-** No habiendo otro punto que tratar la Junta General de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f) Habib Antonio Manssur Torres.- f) Leonor Benites Cedeño de Manssur.-

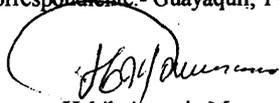


27

Foja 3 de 3

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S. A."

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente. - Guayaquil, 1 de marzo de 2005



Habib Antonio Manssur Torres
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO



1 otorgante me presentó sus respectivos docu-
 2 mentos de identificación personal.- Leída
 3 que le fue la presente escritura, de prin-
 4 cipio a fin y en alta voz por mí el Notario,
 5 al interviniente; éste la aprobó en todas y
 6 cada una de sus partes, se afirmó, ratificó
 7 y firma, en unidad de acto y conmigo el
 8 Notario de todo lo cual DOY FE.



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

p) Cía. AGRÍCOLA BANANERA VICTORIA
 "BANVICTORI S.A."

f) Sr. HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES
 GERENTE GENERAL
 C.C. # 120012133-1
 C.V. # 171-0031
 RUC # 0992133155001

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad
 de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil
 cinco.-



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
 Notario Decimotercero
 Guayaquil

48

D I L I G E N C I A ; DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE; que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al veintitres de Julio del dos mil cuatro, por la que consta la escritura de Conversión del Capital , Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales que hace la Compañía VICTORIA "BANVICTORI S.A." de la RESILIACION de escritura que contiene el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, nueve de Marzo del año dos mil cinco.-



[Handwritten signature of Cristian Quiñonez Basantes]

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 05-G-IJ-0001852 de fecha 23 de Marzo del 2005, emitida por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 4 de Marzo del 2005.- Guayaquil, 24 de Marzo de 2005.



[Handwritten signature of Nivaldo Jarrín Acuña]
Ab. Luis Eduardo García Plaza
Notario Suplente Decimotercero
Guayaquil



000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0001852, dictada el 23 de Marzo del 2.005, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Conversión del Capital y la Reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA BANANERA VICTORIA BANVICTORI S.A.**, de fojas 32.179 a 32.193, número 5.826 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.728 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Marzo del dos mil cinco.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 155921
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *lb*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 2.341 =

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE RESCILIACION DE ESCRITURA PUBLICA;-
CONVERSION DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE -
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL VALOR NO
MINAL DE LAS ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL -
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI -
S.A." DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.

000009

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO
DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CINCO- G- IJ- CERO CERO CERO UNO OCHO CINCO
DOS DICTADA POR LA SEÑORA SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTEN
DENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, -
CON FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, EL DIA DE HOY TOME NOTA
AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
AGRICOLA BANANERA VICTORIA "BANVICTORI S.A." DE FECHA TREINTA DE DICIEM-
BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO:.- GUAYAQUIL, ABRIL CUATRO DEL DOS
MIL CINCO:.- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

